

Licencia expedida en otro Departamento

- Oficio de solicitud de licencia (dirigido a la Secretaría de Salud Departamental Área PVC piso 15)
- Fotocopia del diploma y acta de grado de títulos obtenidos
- Notas
- Copia de la licencia y el Registro de la misma
- Fotocopia del diploma y acta de grado de la especialización. (si es el caso)
- Fotocopia del documento de identidad al 150%
- Foto tamaño cedula en cualquier fondo (1)

Estampillas:

- Una (1) Pro desarrollo, de \$4.400.00
- Una (1) Pro hospital, de \$ 4.400.00
- Una (1) Pro universidad, de \$ 2.200.00

NOTA: La licencia no tiene costo alguno y se entrega de manera personal, al interesado de lo contrario se entregará con autorización autenticada por notaria.

Las estampillas se adquieren en la Tesorería, ubicada en el primer piso de la Gobernación.

INSCRIPCIÓN: Las personas que van a ofertar los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Departamento del Quindío; deben de realizar la inscripción del Registro o Licencia, en el 4º piso de la Gobernación del Quindío, con los siguientes requisitos:

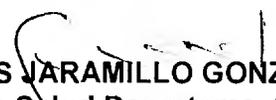
- Original y Fotocopia Resolución (Registro) Licencia de Seguridad y salud en el Trabajo (Salud Ocupacional)
- Fotocopia del Diploma.
- Fotocopia Cedula al 150%.
- Una (1) foto tamaño cédula fondo Azul

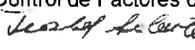
Estampillas:

- Una (1) Pro desarrollo, de \$4.400.00
- Una (1) Pro hospital, de \$ 4.400.00
- Una (1) Pro universidad, de \$ 2.200.00

Las personas naturales con títulos expedidos en el exterior, deben realizar los trámites de convalidación del título profesional y solicitar la licencia ante la respectiva Secretaría Seccional o Distrital de Salud, anexando como soporte, copia del diploma en el cual se acredite su formación en una de las áreas que conforman la Seguridad y Salud en el Trabajo según lo previsto en el artículo 1o de la Ley 1562 de 2012 y la homologación del título ante el Ministerio de Educación Nacional.

Los extranjeros que van a prestar servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia deben solicitar la autorización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o las Oficinas Consulares de la República, de acuerdo con las disposiciones sobre control de visas y extranjeros establecidas en el Decreto número 4000 de 2004, modificado por el Decreto número 0107 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.


GLORIA INES JARAMILLO GONZALEZ
Secretaria de Salud Departamental

Revisó: Nebio Jairo Londoño - Director del Área: Prevención, vigilancia y Control de Factores de Riesgo
Proyectó: Isabel Solarte - Referente de: Salud y Ambito Laboral del Dpto. 
Elaboro: Isabel Solarte - Referente de: Salud y Ambito Laboral del Dpto.

REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

la **Secretaría de Salud Departamental del Quindío** en cumplimiento a la competencia asignada por el inciso primero del artículo 23 en la Ley 1562 de 2012 y lo previsto en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012; se permite informar a la ciudadanía los requisitos para obtener licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo así:

a) Persona Natural

- Oficio de solicitud de licencia (dirigido a la Secretaría de Salud Departamental Area PVC piso 15)
- Diligenciar Formulario de inscripción.(anexo técnico N° 2 Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012)
- Fotocopia del diploma y acta de grado de títulos obtenidos.
- Fotocopia del diploma y acta de grado de la especialización.(si es el caso)
- Fotocopia del documento de identidad.al 150%
- Fotocopia del Pensum académico o asignaturas aprobadas que soporten lo campo de acción de su formación.
- Foto tamaño cedula en cualquier fondo (1)

Estampillas:

- Una (1) Pro desarrollo, de \$4.400oo
- Una (1) Pro hospital, de \$ 4.400.oo
- Una (1) Pro universidad, de \$ 2.200.oo

b) Persona Jurídica.

- Oficio de solicitud de licencia y de visita técnica. (dirigido a la Secretaría de Salud Departamental Area PVC piso 15)
- Diligenciar Formulario de inscripción.(anexo técnico N° 1 Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012)
- Relación del talento humano de la empresa con sus respectivas hojas de vida y licencias en de Seguridad y Salud en el Trabajo, vigentes. (hojas de vida de los profesionales con licencia vigente e inscripción de la misma).
- Relación de los equipos e instalaciones destinadas a garantizar la prestación de los servicios en las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Certificados de calibración, acreditación y disponibilidad de los equipos destinados a prestar los servicios de de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cámara de Comercio.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal, ampliada al 150%

Estampillas:

- Pro desarrollo, de \$4.400oo
- Pro hospital, de \$ 4.400.oo
- Pro universidad, de \$ 2.200.oo

c) Renovación

Licencia expedida en el Departamento del Quindío

- Oficio de solicitud de licencia (dirigido a la Secretaría de Salud Departamental Area PVC piso 15)
- Formulario de solicitud diligenciado. (Anexo técnico N°2 del Decreto 4502).
- Foto tamaño cedula.
- Fotocopia del documento de identidad al 150%.
- Copia de la licencia anterior
- Copia de la inscripción de la misma.

Estampillas:

- Una (1) Pro desarrollo, de \$4.400oo
- Una (1) Pro hospital, de \$ 4.400.oo
- Una (1) Pro universidad, de \$ 2.200.oo